Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Identificación del documento.- Versión Pública del presente Certificado Fitosanitario de Importación cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas:

- 1). Nombre
- 2). Domicilio.
- 3). Teléfono.
- 4). CURP.
- 5). RFC.
- 6). Código bidimensional o código QR
- 7). Firma.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física o moral identificada o identificable.

SEMARNAI

DIGECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SELFTE

Firma del titular.- Biól.- Horacio Bonfil Sánchez

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 027/2021/SIPOT en la sesión celebrada el 22 de marzo del 2021.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0034/11/20

FOLIO No.

09/2020-00386

VALIDO HASTA:

30 DE MA YO DE 2021

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Con fundamento en los art	ículos 14 fracción XIV, 68 fracción V	y 113 párrafo segundo de	la Ley General de Desarrollo Forestal	
Sustentable, 133 y 134 del	Reglamento de la Ley General de De	sarrollo Forestal Sustentable,	33 fracciones I, X, XI del Reglamento	
Interior de la Secretaría de	Medio Ambiente y Recursos Natural	es, se expide el presente C	ertificado para los productos forestales	
descritos a continuación:				
X Definitiva Tempor	al De los productos o subproductos	s forestales Maderabl	es X No Maderables	
Nombre o Razón Social:			SEMARNAT AND	
Reg. Fed. de Caus.:			ROYEASON SIGN FEED HOLLAND	
Domicilio:				
C.P.:		Teléfono:	(12.11) 427	
Localidad	1 1 2 2	Estado:		
Descripción del producto a importar: SEMILLAS FORESTALES		Canti dad:	DESTACHADO	
Cedro rojo, Cedrela odorata			ESTANCIO ID C. E. W. W. J. CAND. D. L. L. L. CAND. D. L. L. L. CAND. D. L. L. CAND. D. L. C. L.	
Fracción arancelaria: 9.99		Unidad de medida: Kilogramos		
Aduana de entrada: AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO.		Destino dentro del país: CHIAPAS, TABASCO, VERACRUZ Y		
		CAMPECHE		
País de origen: COSTA RICA (REPÚBLICA DE)		País de procedencia: COSTA RICA (REPÚBLICA DE)		
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):		Destino fuera de México:		
REQUISITOS FITOSANIT	ARIOS			
INSPECCIÓN OCULAR RIGURO	OSA EN LA ADUANA DE ENTRADA			
TOMA DE MUESTRAS (SOLO I	EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	DE DI ACAC V ENEEDMEDADE	C)	
			Transport of the second of the	
The second secon	DINTERNACIONAL QUE INDIQUE QUE EL	L PRODUCTO FUE TRATADO Y	QUE VIENE LIBRE DE PLAGAS Y	
ENFERMEDADES DE IMPORTA				
TRATAMIENTO EN PROCEDEN	1CIA			
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIB	RE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP	ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR	DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFÍQUE QUE EL	
PRODUCTO FUE TRATADO CON	TRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA	AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO	DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES,	
DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTA	RA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL	ISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD	FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE	
GESTION FORESTAL Y DE SUELO	S PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉC	NICO CORRESPONDIENTE. EL ENV	ÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN	
PERIODO NO MAYOR DE 24 HORA	S DESPUÉS DE SU LETECCIÓN PARA EVITAR	LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.		
	AUTOR'	IZACIÓN		
FIRMA: Y J J J	YIIII .		The second secon	
NOMBRE: BIOL HORACIO	PONET SÁNCIJEZ			
PUESTO: ELD RECTOR GENERAL				
		v tenjendo a la v	vista los productos arriba descritos. Se	
constata que se encuentran supervisó la adecuada aplica	i libres de plagas y enfermedades y ción de tratamiento profilá ctico consigna	n han cumplido con los requado como requisito para su im	vista los productos arriba descritos. Se sisitos fitosanitarios aquí descritos. Se portación.	
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa	
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			FECHA DE EXPEDICIÓN:	
			01 DE DICIEMBRE DE 2020	
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ V	ALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL	DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE L	_A PROFEPA	
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ V	ALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL	DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE L	A PROFEPA	

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VIII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.